



Novedad Legal nro. 179

Modificación al listado de materias primas, insumos y bienes de capital que podrán ser incorporados en procesos productivos y que generan crédito tributario

Mediante Resolución nro.CPT-RES-2023-001, el 31 de julio de 2023 el Comité de Política Tributaria resolvió y aprobó por unanimidad “Reformar la Resolución nro.CPT-03-2012 en conjunto con sus reformas”, respecto al listado de materias primas, insumos y bienes de capital por cuyas importaciones realizadas con la finalidad de ser incorporados en procesos productivos se paga impuesto a la salida de divisas y se puede tomar crédito tributario de impuesto a la renta.

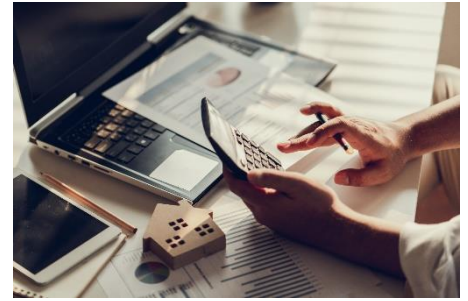
Comité de Política Tributaria resolvió y aprobó Reformar la Resolución nro.CPT-03-2012 y sus reformas.

Resolución nro.CPT-RES-2023-001

A continuación, resumimos los puntos más relevantes de la Resolución:

1. Resumen

En la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria del Ecuador, establece que podrá ser utilizado como crédito tributario, que se aplicará para el pago de Impuesto a la Renta del propio contribuyente, los pagos realizados por concepto de Impuesto de Salida de Divisas en la importación de las materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos, las cuales constarán en un listado establecido por el Comité de Política Tributaria, el cual constaba en la Resolución materia de la presente reforma.



2. Modificaciones

Por virtud de la Resolución nro.CPT-RES-2023-001 se reforma el listado antes referido realizando la inclusión y exclusión de subpartidas, las cuales se detallan a continuación:



A. Inclusión de subpartidas

En el listado de materias primas, insumos y bienes de capital que constan en el Artículo 1 de la Resolución nro.CPT-03-2012, se incluyen las siguientes subpartidas desde el ejercicio fiscal 2023:

Código subpartida	Descripción de subpartida
3907699090	---Los demás
7307210010	---Forjadas de acero inoxidable para presión igual o superior a 150 PSI
7307910010	---Forjadas de acero inoxidable para presión igual o superior a 150 PSI

B. Exclusión de subpartidas

Del listado de materias primas, insumos y bienes de capital por cuyas importaciones, realizadas con la finalidad de ser incorporados en procesos productivos, se excluyen a partir del 1 de agosto de 2023 las siguientes subpartidas:

Código subpartida	Descripción de subpartida
7208402010	- - - De longitud inferior o igual a 6000 mm
7208403010	- - - De longitud inferior o igual a 6000 mm

Código subpartida **Descripción de subpartida**

7208404010	- - - De longitud inferior o igual a 6000 mm
7208521010	- - - - De longitud inferior o igual a 6000 mm
7208529010	- - - - De longitud inferior o igual a 6000 mm
7208530010	- - - De longitud inferior o igual a 6000 mm
7208540010	- - - De longitud inferior o igual a 6000 mm
7209250010	- - - De longitud inferior o igual a 3000 mm
7209260010	- - - De longitud inferior o igual a 3000 mm
7209270010	- - - De longitud inferior o igual a 3000 mm
7209280010	- - - De longitud inferior o igual a 3000 mm
7210490010	- - - Sin enrollar, de longitud inferior o igual a 3000 mm
7225400010	- - De espesor inferior a 10 mm y longitud inferior o igual a 6000 mm
7309000010	- Tanque de capacidad superior o igual a 30.000 litros y espesor superior o igual a 4 mm
7309000020	- Silos, de capacidad superior o igual a 1 m3, y espesor superior o igual a 4 mm
7309000030	- Tanques y recipientes para almacenamiento de líquidos o sólidos a presión atmosférica, de espesor superior o igual a 3,2 mm
7309000040	- Contenedores de desechos
7309000050	- Reservorio fermentador, para la industria cervecera
7309000060	- Recipientes de presión, para la industria cervecera
7616999010	- - - - Herrajes para tendido de fibra óptica
8413819010	- - - - Bombas Jet hidráulica para levantamiento artificial de petróleo
8421192010	- - - - Clarificadores de jugo de caña de azúcar

Código subpartida	Descripción de subpartida
8428390010	- - - Transportador con Chutes
8438300010	- - Regeneradores de jugo de caña de azúcar
8438300020	- - Cubas de cristalización
8481400010	- - Válvulas de alivio <> para la industria petrolera
8481806010	- - - Válvulas de compuerta con sello metálico para presiones superiores o iguales a 150 PSI
8481806020	- - - Válvulas de compuerta con sello elastomérico para presiones superiores o iguales a 150 PSI
8481809910	- - - - Bocas de incendio
8481809920	- - - - Hidrantes de barril seco para presiones superiores o iguales a 150 PSI
8481809930	- - - - Hidrantes de barril húmedo para presiones superiores o iguales a 150 PSI
8535909010	- - - Conectores eléctricos industriales para cabezales de pozo petrolero con tensión superior o igual a 1000V AC.
8536690010	- - - Prolongadores de cables
8538900010	- - Partes de conectores eléctricos industriales para cabezales de pozo petrolero con tensión superior o igual a 1000V AC



Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, a su red de firmas miembro y sus entidades relacionadas, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Consulte www.deloitte.com para obtener más información sobre nuestra red global de firmas miembro.

Deloitte presta servicios profesionales de auditoría y assurance, consultoría, asesoría financiera, asesoría en riesgos, impuestos y servicios legales, relacionados con nuestros clientes públicos y privados de diversas industrias. Con una red global de firmas miembro en más de 150 países, Deloitte brinda capacidades de clase mundial y servicio de alta calidad a sus clientes, aportando la experiencia necesaria para hacer frente a los retos más complejos de los negocios. Los más de 415,000 profesionales de Deloitte están comprometidos a lograr impactos significativos.

Tal y como se usa en este documento, Andeanecuador Consultores Estratégicos C.L., RP&C Abogados Cía. Ltda. y RP&C – LAW Representaciones Cía. Ltda., las cuales tienen el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limitan sus negocios a, la prestación de servicios de consultoría, consultoría fiscal, asesoría legal, en riesgos y financiera respectivamente, así como otros servicios profesionales bajo el nombre de "Deloitte".

Esta presentación contiene solamente información general y Deloitte no está, por medio de este documento, prestando asesoramiento o servicios contables, comerciales, financieros, de inversión, legales, fiscales u otros.

Esta presentación no sustituye dichos consejos o servicios profesionales, ni debe usarse como base para cualquier decisión o acción que pueda afectar su negocio. Antes de tomar cualquier decisión o tomar cualquier medida que pueda afectar su negocio, debe consultar a un asesor profesional calificado. No se proporciona ninguna representación, garantía o promesa (ni explícito ni implícito) sobre la veracidad ni la integridad de la información en esta comunicación y Deloitte no será responsable de ninguna pérdida sufrida por cualquier persona que confíe en esta presentación.

© 2023 RP&C Abogados Cía. Ltda.

Juan Yupa

Socio de Impuestos

Tel: + 593 (2) 381 5100 ext.2257

Mobile: + 593 (9) 9816 7350

Email: jyupa@deloitte.com